

**MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2015 - 2016**

**FELIPE FONSECA FINO
Director General**

Bogotá D.C, Abril de 2016

Tabla de contenido

1.	Avances para el Año 2015	3
1.1.	Ordenamiento Social de la Propiedad y mercado de tierras – Distribución y Tenencia ..	3
1.2.	Acceso y Regularización de la Propiedad de Tierras	3
1.3.	Mercado de Tierras	5
1.4.	Planificación y Ordenamiento Territorial.....	6
1.5.	Seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social Propiedad y Uso Eficiente del Suelo.	7
1.6.	Geodatabase de información estratégica para la planificación del uso del suelo rural ..	8
1.7.	Zonificación agropecuaria a escala 1:100.000 y 1:25.000.	9
1.8.	Zonificación forestal para plantaciones con fines comerciales.	10
1.9.	Metodología zonificación forestal con fines comerciales.	10
1.10.	Documento técnico de zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales.	11
1.11.	Criterios y metodología para orientar proyectos de adecuación de tierras.	12
1.12.	Desarrollo de los proyectos de adecuación de tierras.	12
1.13.	Evaluación de prefactibilidad de proyectos de adecuación de tierras.	13
1.14.	Leyenda Nacional de usos de la tierra con aplicación al sector agropecuario.....	14
1.15.	Propuesta de lineamientos y criterios para el ordenamiento productivo y el uso eficiente del suelo rural a ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial (POT) y de desarrollo municipal (PDM).	15
1.16.	Avances en compromisos CONPES	15
1.16.1.	CONPES 3799 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca:	16
1.16.2.	CONPES 3811 Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño:	16
1.16.3.	CONPES 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia:	16
1.16.4.	CONPES 3797 Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura- Fase I:	16
1.16.5.	CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota:	16
1.16.6.	CONPES 3819 Política de Implementación del Sistema de Ciudades en Colombia:	17
2.	Estrategias para intervención en el territorio y lineamientos para 2016.	18
2.1.	Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.....	19
2.2.	Ordenamiento de la Propiedad del Suelo Rural y el Mercado de Tierras	20
2.3.	Gestión de información y del Conocimiento.....	21
	Cuadro No 01	22
	Gráfico N° 01	22
	Gráfico No 02	23

1. Avances para el Año 2015

1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad y mercado de tierras – Distribución y Tenencia

Durante el año 2015 la UPRA avanzó en el cálculo de los indicadores de distribución de la tierra rural agropecuaria para las vigencias catastrales 2014 y 2015, labor enmarcada en el perfeccionamiento del desarrollo metodológico para el análisis predial y de la propiedad, logrando obtener estimaciones a nivel nacional, departamental y municipal en cada una de las dimensiones evaluadas: igualdad, heterogeneidad, fraccionamiento y concentración, todos ellos sintetizados en un indicador compuesto de dispersión, a partir del cual se realiza la caracterización de la distribución de la propiedad rural mediante variables sociales, económicas, ambientales e institucionales. Además, se inició el estudio de los dos problemas extremos de la distribución de la tierra rural en Colombia, con una propuesta inicial de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural desde la perspectiva jurídica y con un convenio con la FAO para la construcción del marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia.

De otro lado, se construyó una propuesta metodológica para el análisis de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia, la cual considera elementos históricos, técnicos, conceptuales, y jurídicos; así como la identificación de las competencias institucionales gubernamentales en materia de la información que permita producir estadísticas e indicadores para describir la estructura de la distribución de las formas de tenencia y realizar el seguimiento a tal estructura.

También se avanzó en una propuesta conceptual de agricultura familiar y una metodología de identificación espacial de este sistema socio económico y cultural, que permita a los entes territoriales incorporar este concepto en sus instrumentos de planificación (POT y planes de desarrollo) y de manera simultánea se buscó encontrar afinidades entre la agricultura familiar y dos figuras del ordenamiento jurídico, las Zonas de Reserva Campesina y las Zonas de Reserva Agrícola, de tal forma que el concepto pueda tener también asidero en un marco más general, como el del Ordenamiento Social de la Propiedad.

1.2. Acceso y Regularización de la Propiedad de Tierras

Como parte del avance en la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR, se redactó el documento contentivo de la metodología específica y cajas de herramientas para el desarrollo de los ejercicios prospectivos a nivel nacional. El producto incluye además el documento de Integración de los indicadores de Línea Base y la consolidación del documento de

Diagnóstico Nacional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural en Colombia, que servirán de soporte para las discusiones en los talleres de validación con la participación de actores institucionales. La metodología fue probada en 3 talleres que incluyeron las fases de diagnóstico, elaboración de tendencias y escenarios, y formulación participativa del Plan.

Dentro de la estrategia territorial que viene desarrollando la UPRA para la promoción de la planificación rural agropecuaria, se elaboró el diagnóstico territorial del departamento del Tolima y los prediagnósticos territoriales de los departamentos de Cauca y Norte de Santander, como fases iniciales para la formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

En lo que atañe a los procedimientos administrativos especiales agrarios, se elaboró un documento de Bases Conceptuales para la formulación de Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad orientados a los Procedimientos Administrativos Agrarios y un documento de Lineamientos generales de OSP para los Procedimientos Administrativos de Clarificación de la Propiedad y de Recuperación de Tierras de la Nación. Se destaca también las actividades de apoyo al INCODER para la formulación del Plan de Clarificación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, en cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.

Se avanzó en la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos orientados a los procesos de Titulación de Baldíos, Restitución de Tierras y Distritos de Adecuación de Tierras. Así mismo, se elaboró un documento con las bases conceptuales y metodológicas para la determinación de zonas de desarrollo agroindustrial, que se constituye en una primera aproximación metodológica para abordar el proceso de zonificación rural con estos fines.

Dentro de los avances de esta temática, se ajustó la guía de formalización de la propiedad rural por barrido predial con el propósito de actualizar la que fue adoptada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2013. Los principales esfuerzos se orientaron en la simplificación de pasos, la caracterización de rutas jurídicas y administrativas fortaleciendo el componente jurídico y la integración metodológica de los procesos de formalización de propiedad privada y de la Nación. Otro de los productos desarrollados fue el de los lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de formalización y de titulación de baldíos, con base en el cual la Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definió su intervención en territorio. Como instrumento adicional para la toma de decisiones se formuló un indicador de informalidad, basado en información catastral y registral.

En el abordaje de otras formas de acceso a la tierra, de manera coordinada con el INCODER, se elaboró la propuesta normativa de reglamentación del Artículo 101 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y el documento técnico con la explicación clara

y precisa de cada una de las características y condiciones que deben ostentar los elementos esenciales del programa de Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA como son: (i) sujetos de atención; (ii) predios; (iii) proyecto productivo; (iv) procedimiento; y (v) focalización. Otro producto generado que contribuye a regularizar otras formas de acceso fue una cartilla de Contratos Agropecuarios que no modifiquen la estructura de la propiedad de la tierra, desarrollada con el fin de proponer modelos de contrato que propicien un equilibrio entre los negociantes y el uso eficiente del suelo, ajustadas a la normatividad del ordenamiento territorial y promoviendo prácticas agropecuarias respetuosas del ambiente. Adicionalmente, se elaboró el diagnóstico de las características de la propiedad en las áreas de Reserva Forestal de Ley 2ª de 1959, específicamente en las zonas donde el marco normativo permita adelantar actividades de uso agropecuario, utilizando la zonificación dada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para realizar la articulación institucional de los procesos de sustracción y el ordenamiento social de la propiedad para estas áreas, se constituyó una Mesa Interinstitucional.

1.3. Mercado de Tierras

Durante la vigencia 2015, se avanzó en la identificación de los elementos necesarios para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia a escala 1:100.000, así como en la adaptación de parámetros y estrategias de la inteligencia comercial al estudio de la dinámica del mercado de tierras. Al mismo tiempo, se realizó el diseño y desarrollo de un primer alcance del Observatorio Nacional del Mercado de Tierras Rurales Agropecuarias en Colombia, articulado al Sistema de Información de la UPRA, que permite m

Como productos intermedios se obtuvo entre otros: i) Reporte nacional de funcionamiento "Dinámica del mercado formal 2011 - 2014"; ii) Reportes de funcionamiento para los departamentos de Boyacá y Córdoba; iii) Documento técnico: "Criterios metodológicos para la elaboración de una zonificación de precios del suelo rural agropecuario a escala 1.100.000", el cual contó con 3 casos pilotos de aplicación con sus respectivos mapas de precios para municipios de los departamentos de Tolima, Boyacá y Córdoba; iv) Documento técnico: "Estrategias y herramientas de inteligencia comercial aplicadas al Mercado de Tierras"; v) Artículo técnico "Arrendamiento de tierras: Una práctica de importancia creciente para la actividad agropecuaria que amerita mayor reconocimiento y más formalización"; y vi) Método para abordar el componente del mercado de tierras a nivel departamental, para ser incluido en el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad rural, el cual fue implementado preliminarmente y a manera de validación en los departamentos de Cauca y Tolima.

Con el fin de orientar la regularización del mercado de tierras rurales y aportar al ordenamiento del territorio y la gestión y financiación del suelo rural, se adelantó un

estudio de “Bases teóricas, conceptuales, legales y metodológicas para adopción, adaptación y creación de mecanismos de ordenamiento y financiación del suelo rural”. Este estudio vincula y articula a los instrumentos de planeación territorial una propuesta de mecanismos de ordenamiento del territorio (planeación, retención, especulación y gestión asociada) y mecanismos de financiación del suelo rural (tributarios y no tributarios).

1.4. Planificación y Ordenamiento Territorial

Se desarrollaron aspectos fundamentales de planificación y gestión del territorio rural para el sector agropecuario y el país en general que se consolidan en los siguientes documentos. El primero: Bases para la Formulación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA), el documento formula lineamientos, tanto conceptuales como estratégicos y de instrumentalización y gestión, básicos para la formulación de la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios que promueve el desarrollo agropecuario con enfoque territorial, a partir de tres ejes interrelacionados: la planificación sectorial agropecuaria, el ordenamiento territorial agropecuario y la gestión intersectorial agropecuaria. Estos ejes se desarrollan a partir de 15 líneas de acción a las cuales se le definen los conceptos fundamentales, objetivos, acciones estratégicas e instrumentos. Con este, la UPRA contribuye a la discusión nacional en torno a la construcción de las nuevas estrategias de planificación y gestión del desarrollo agropecuario que demandan las complejas problemáticas que afectan al campo colombiano. Con el propósito de articular los documentos base de política de la UPRA con otras políticas se elaboró el documento propuesta de Articulación de la GESTUA con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial documento que fue presentado ante el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial.

El segundo documento es la Guía Para Incorporación del Componente Rural Agropecuario en los Planes de Desarrollo cuyo principal objetivo es orientar el proceso de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y el Ordenamiento Productivo Agropecuario a partir de estrategias e instrumentos encaminados a impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria; promover la gestión integral de los instrumentos nacionales de planificación sectorial nacional agropecuaria en las entidades territoriales del país a partir de estrategias integrales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural; impulsar la gestión intersectorial del desarrollo rural que permita la realización armónica de acciones en asuntos que involucren a varios actores institucionales del desarrollo rural agropecuario y contribuyan al fortalecimiento institucional, la gobernanza democrática de tierras, la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales, la gestión de riesgos agropecuarios y de la información y el conocimiento agropecuario, y promover la creación y/o activación de capacidades endógenas territoriales y/o de autodesarrollo.

El tercer documento contiene los lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural. En este se realiza un análisis de conflictos que afectan el uso eficiente del suelo rural y se proponen lineamientos generales de política nacional para el ordenamiento del suelo rural en áreas de conflicto urbano rural desde una perspectiva de protección del suelo para usos agropecuarios. Adicional a esto se definieron los principales lineamientos de política pública para resolver y mitigar los conflictos que se presentan en los suelos rurales para usos agropecuarios, entendidos estos como directrices que señalan el qué hacer, cada uno de estos incluye objetivo, descripción, justificación y acciones o pasos para su desarrollo. Los lineamientos se agrupan según los conflictos identificados y clasificados en: (i) procesos de urbanización; (ii) Ambiente; (iii) Infraestructura; (iv) Minería e hidrocarburos; (v) Turismo, y; (vi) Territorios Étnicos.

1.5. Seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social Propiedad y Uso Eficiente del Suelo

En cumplimiento de sus funciones misionales, durante el año 2015, la UPRA adelantó actividades tendientes a consolidar, actualizar y mantener la línea base de información para las temáticas correspondientes a Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Eficiente del Suelo. En este sentido, se actualizó la línea base a fin de lograr el monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas relativas a la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios – GESTUA, a partir de las siguientes temáticas: Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras, Componente Biofísico, Agricultura Familiar, Producción Agropecuaria a gran escala, Mercados Agropecuarios, Adecuación de Tierras, Reconversión Productiva.

De esto se generó un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base para la vigencia 2015 que integra cerca de 200 indicadores y una base de información que facilitan el seguimiento. Adicionalmente, se elaboró una “Propuesta de instrumento de evaluación del mecanismo de redistribución de tierras rurales priorizado”, que sirvió como insumo para hacer el diseño e iniciar el desarrollo de una evaluación de operaciones y resultados de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios durante la vigencia de la Ley 160 de 1994, que terminará en el año 2016. En este mismo sentido, se apoyó al DNP y al MADR en las evaluaciones de las políticas públicas de Titulación de Baldíos y de Adecuación de Tierras.

Por otra parte, se desarrolló un instrumento de medición de Gobernanza de la Tierra que incluyó la conceptualización del término, la formulación de una metodología, una primera medición a partir de información secundaria proveniente de la línea base de la UPRA y primaria cualitativa (mediante la realización de entrevistas semi-estructuradas a actores institucionales, nacionales y locales, actores sociales locales, y analistas expertos), y una serie de conclusiones y recomendaciones para fortalecer

dicho instrumento y fortalecer la política pública analizada a partir de cinco (5) categorías: Sinergia positiva, Gestión, Sostenibilidad, estatalidad e institucionalidad y Colectividad social y redes, sobre los componentes de Acceso y Regularización de la propiedad, Ordenamiento Territorial, Medio ambiente y Mercado de tierras.

Por último, el seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Uso Eficiente del Suelo, para la vigencia 2015 el documento actualiza la línea base de aspectos biofísicos de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo elaborada en 2014. Presenta una propuesta de indicadores de Estado y Presión, con base en el modelo FPEIR de la OCDE, para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector agropecuario con base en la oferta ambiental del territorio, la demanda de tales recursos y las restricciones legales para la realización de actividades agropecuarias. Tales indicadores se basan en un marco de referencia, o línea base, que incluye aspectos de oferta y demanda de información, normativa, política, institucional, teórica y conceptual. Los aspectos aquí planteados sirven como insumo para identificar las tierras con vocación agropecuaria sin restricciones legales así como los tipos de conflictos de uso existentes en ellas y, a partir de esta información, definir estrategias diferenciadas para el ordenamiento productivo agropecuario.

1.6. Geodatabase de información estratégica para la planificación del uso del suelo rural

El proyecto de inversión: Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento Requeridos por la UPRA a Nivel Nacional (C 450 - 1100 – 5), señala como objetivo gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Para lograr dicho objetivo, se están realizando actividades que permiten desarrollar procedimientos de: producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información, mediante el desarrollo de modelos de análisis de información y la implementación de métodos y técnicas para la automatización de tareas, soportados por una plataforma tecnológica que permita dar respuesta a las solicitudes de los usuarios, que conllevan a la reducción de la complejidad de tareas recurrentes, mediante la construcción de modelos de análisis y sistematización de flujos de trabajo. Desde el 2015 se ha generado un alto crecimiento en las solicitudes de análisis de información por parte de las direcciones técnicas de la UPRA, que a su vez son requeridas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y por diferentes entidades del sector. Esto ha conllevado a un aumento del volumen de datos a procesar, y dicho crecimiento no solo se representa en la cantidad de estos, sino en el grado de complejidad para obtener una representación espacial del territorio con un elevado grado de calidad. Por lo tanto, la oficina TIC se está fortaleciendo en el

número de licencias de software y extensiones para el procesamiento y generación de información, para dar respuesta oportuna a estas solicitudes y la implementación de una geodatabase corporativa.

La geodatabase corporativa, es un modelo que permite el almacenamiento físico de la información geográfica, ya sea en archivos dentro de un sistema de ficheros o en una colección de tablas en un Sistema Gestor de Base de Datos. La geodatabase corporativa facilita la administración, procesamiento y replicación de los datos, además de ser una solución escalable. Dentro de las múltiples ventajas que presenta, se tienen:

- Gestión de Datos Centralizada
- Edición multiusuario
- Modelado de relaciones espaciales
- Integración a otros sistemas informáticos, entre otros.

Para finalizar, la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas, permitirá a la Oficina TIC optimizar los recursos y tiempos de respuesta a los requerimientos, acompañados de alta calidad en sus resultados, los cuales redundarán en la generación de conocimiento y de productos y servicios, teniendo como beneficiarios la UPRA, sus usuarios próximos y finales.

1.7. Zonificación agropecuaria a escala 1:100.000 y 1:25.000

La metodología para la evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel nacional a escala 1: 100.000, incluye criterios de tipo físico, socioeconómicos y socioecosistémicos. Se realizó una validación de la metodología propuesta mediante dos aplicaciones en 13 municipios del norte del departamento del Cauca y 9 municipios del sur del departamento del Tolima. Se realizaron 6 talleres para la socialización de los resultados y ajustes de la metodología propuesta.

La metodológica para la evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional a escala 1: 25.000: Siguiendo los lineamientos propuestos para la evaluación de tierras –ET- a este nivel de detalle, la metodología propuesta incluye para su desarrollo la identificación y análisis de criterios relacionados con las dimensiones biofísica, sociocultural, ambiental económica y tecnológica, en los territorios para los cuales se realiza la evaluación. Incorporando la participación de actores locales, organizaciones, instituciones y gobierno local. Usando el Proceso de Análisis Jerárquico –AHP- se propone un modelo para la ET a escala semidetallada, que contempla dimensiones: física, socioeconómica y socioecosistémica, la cual se combina con sistemas de información geográfica –SIG- para establecer los Tipos de Utilización de la Tierra –TUT- y las alternativas de decisión más adecuadas a implementar. En la construcción y ajustes de la

metodología se ha tenido como zona de referencia la altillanura plana del municipio de Puerto Gaitán – Meta. Se realizaron cuatro talleres con participación de actores de diversa índole, además de consulta a expertos e informantes cualificados para validar y ajustar las herramientas. Para evaluar el uso de la metodología se realizó la evaluación para el TUT: Caucho (*Hevea brasiliensis*) en la zona de referencia.

Las metodologías propuestas permiten realizar la evaluación de tierras integrando criterios biofísicos, sociales, económicos y ambientales de manera que se pueda tener una visión más integral de las tierras y de su aptitud de uso. Este enfoque es un aporte importante a la planificación del uso de las tierras y se puede integrar fácilmente dentro de los planes de ordenamiento territorial.

1.8. Zonificación forestal para plantaciones con fines comerciales

El Mapa de Zonificación de aptitud para el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales. Se presenta la memoria técnica de la Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia (ZPFC), escala 1:100.000, la cual se orienta a identificar y delimitar las áreas con aptitud para la reforestación comercial, como base para el desarrollo técnico, ambiental y competitivo de esta actividad. La Zonificación, considera acercamientos metodológicos e información proveniente de diferentes entidades, incorporando los componentes físicos, socioecológicos y socioeconómicos, así como los lineamientos legales y normativos que inciden en la delimitación de áreas con aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales. A partir de la definición y aplicación de 23 criterios, de los cuales 12 fueron físicos, 3 socioecológicos y 8 socioeconómicos y mediante análisis multicriterio y modelación espacial, se obtuvo el mapa de Zonificación, el cual identifica una superficie de 24'805.854 ha aptas para dicha actividad, de las cuales 7.258.442 ha tienen una aptitud alta, 6.217.697 ha aptitud media y 11.329.715 ha aptitud baja.

La zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales, es un instrumento indicativo a escala 1:100000, el cual brinda orientaciones acerca de la existencia o no de aptitud en el país y los grados que ésta podría tener en distintas zonas del territorio colombiano, información que facilitará los procesos de toma de decisión de inversionistas, aseguradores y productores.

1.9. Metodología zonificación forestal con fines comerciales

Se presenta la metodología para la zonificación de áreas aptas para plantaciones forestales comerciales a escala 1:25.000 elaborada en el marco del proyecto denominado "Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación

de plantaciones forestales con fines comerciales que direccionen y orienten la inversión del sector agropecuario".

Los ejercicios de zonificación realizados por la UPRA a escala 1:100.000 para plantaciones forestales y cultivos comerciales, se fundamentaron en el desarrollo de tres componentes: físico, socioecosistémico y socioeconómico, estableciéndose diferentes criterios para evaluar las características y cualidades de especies en todo el país. La metodología de zonificación a escala 1:25.000 propone mejorar la aproximación a zonas específicas del territorio nacional al permitir considerar diferentes alternativas para la delimitación del área de estudio, unidades de análisis y fuentes de información, de manera tal que respondan al (TUF) definido para la zonificación. Adicionalmente, ante la necesidad de definir criterios y lineamientos que coadyuven a planificar el uso eficiente del suelo rural, se elaboró la presente metodología como insumo para el mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva del sector forestal desde su eslabón primario a través de la incorporación de aspectos climáticos, edáficos, silviculturales, ecosistémicos, económico, sociales y culturales, los cuales ayudan a darle identidad territorial a las dinámicas características del país.

El fin de esta metodología es aportar a la elaboración de instrumentos de política pública que tengan una mejor aproximación a las condiciones socioambientales y económicas de los territorios donde se tiene previsto impulsar desarrollos productivos forestales.

1.10. Documento técnico de zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales

Se presenta la Memoria técnica de la aplicación de la propuesta "Metodología para la Zonificación de Áreas Aptas para Plantaciones Forestales Comerciales a escala 1:25.000", para dos zonas priorizadas: Municipio de Puerto Gaitán (Meta) y los municipios de San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar y Zambrano (Bolívar), como aporte a los procesos de Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional que realiza la UPRA, en busca de orientar la inversión del Sector Agropecuario.

El propósito del TUT (Tipos de Utilización de la Tierra) planteado para la aplicación de la Metodología, es la obtención de madera aserrada como actividad económica articulada al mercado nacional e internacional, trabajando para ello con tres especies seleccionadas mediante la aplicación de una serie de criterios, las cuales son para la zona del Meta *Eucalyptus pellita* y el *Pinus caribaea*, y para la zona de Bolívar (*Gmelina arborea*).

1.11. Criterios y metodología para orientar proyectos de adecuación de tierras

Se presenta el documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y Administración Operación y Manejo para proyectos de adecuación de tierras (ADT).

Para dar continuidad a la labor orientadora de la UPRA en materia de adecuación de tierras, iniciada en la vigencia 2014 con el desarrollo de las directrices para el proceso de Adecuación de Tierras (ADT) en su primera etapa de pre-inversión y prosiguiendo en el 2015 con su segunda y su tercera etapas.

Las directrices para las etapas de Inversión y administración operación, mantenimiento y manejo integral, proveerán instrumentos que permitan enfrentar la problemática actual de inadecuada planificación, deficiente regulación integral del recurso hídrico y subsanar debilidades como son la falta de interrelaciones entre los mercados, la población, el territorio y los recursos.

Se trata de un producto que ofrece herramientas idóneas para la toma de decisiones; que contribuye a un mejor conocimiento del subsector de ADT, incentivando con ello la competitividad del sector agropecuario y, en últimas, la prosperidad del campo colombiano.

Basados en la normatividad vigente, y de conformidad con la nueva concepción de la adecuación de tierras, se pretende la integralidad en la inversión y optimización de los recursos, con el fin de incrementar la productividad, la competitividad y promover el desarrollo rural, con acciones y gestiones planificadas en aspectos técnicos, sociales, organizacionales, ambientales, económicos y financieros; los principios y lineamientos generales de la UPRA, en los documentos de Pre-inversión, Inversión y AOMMI, buscan dar orientaciones, para que el proyecto se inserte en el territorio en forma adecuada y sostenible, fortalecer las organizaciones de productores y que se construya infraestructura que cumpla con las exigencias técnicas y ambientales.

1.12. Desarrollo de los proyectos de adecuación de tierras

Se adelantó un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000.

La zonificación de áreas potenciales de adecuación de tierras para Riego en Colombia es una iniciativa promovida por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de proveer al sector agrícola en particular y al gobierno nacional en general, de una herramienta eficaz de planificación de la agricultura bajo riego en Colombia, cuya

finalidad es mejorar sustancialmente la competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internacionales, dentro de un marco de sostenibilidad biofísica, socioeconómica y ambiental del territorio.

El objetivo del documento es desarrollar un modelo de Zonificación de Áreas Potenciales de Adecuación de Tierras para Riego y Drenaje, aplicable a todo el territorio nacional de Colombia. Para el logro de este objetivo la zonificación se ha dividido en tres componentes fundamentales: 1) Componente Biofísico que contempla los Factores Edafológicos, los Factores Topográficos, los Factores Agroclimáticos y los Factores Hidrológicos; 2) Componente Socioeconómico y 3) Componente Ambiental.

1.13. Evaluación de prefactibilidad de proyectos de adecuación de tierras

Se adelantó un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras.

La UPRA como orientadora de política de la gestión del territorio para usos agropecuarios, elaboró el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, a partir de la elaboración de un diagnóstico que identificó los principios, objetivos, líneas de acción estratégica, actividades y metas de corto, mediano y largo plazo de su formulación; para el cumplimiento de los objetivos de la UPRA.

El propósito de este producto es brindar una solución por medio de la planeación estratégica sostenible, en la cual se tenga en cuenta los componentes técnicos, económicos, sociales, ambientales, jurídicos e institucionales. De esta manera, el marco estratégico de la Política Nacional de Adecuación de Tierras, define instrumentos para estimular la adecuación de tierras, el riego y el manejo sostenible de los recursos naturales para conservar, desarrollar y fortalecer su potencial productivo.

El documento servirá para disponer de un sistema de información básico, organizado e integral que contribuya a la toma de decisiones de política pública.

Igualmente, se realizó un documento con el marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1. El marco conceptual permitirá avanzar en la consolidación de información de proyectos de Adecuación de Tierras -ADT de mediana y gran escala y la revisión de antecedentes históricos para sustentar la planificación efectiva y eficiente del subsector, así como apoyar la orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en materia de ADT.

Frente a la Evaluación de prefactibilidad de proyectos de adecuación de tierras, se realizó un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras esta actualización pretende que el organismo ejecutor incorpore estas modernas herramientas en la elaboración de los estudios previos, el pliego de condiciones y en las especificaciones técnicas de obra en todas las etapas del proceso de ADT. El desarrollo de éstas, será guía para que la ejecución de las obras de ADT se realice bajo estándares técnicos actualizados incluyendo esquemas internacionales, se trata, en particular, de fortalecer las etapas previas a la ejecución de proyectos de ADT con el fin de mejorar la utilización de los recursos públicos.

1.14. Leyenda Nacional de usos de la tierra con aplicación al sector agropecuario

Este producto brinda una guía para establecer y estructurar a nivel nacional los usos agropecuarios del suelo. Se entiende que el uso de la tierra apunta a la producción de bienes y servicios para la población y que su dinámica, es un indicador de los cambios en la cobertura de la tierra, razón por la cual para la elaboración de la presente leyenda se estableció como insumo base los mapas de Coberturas de la Tierra realizados por diferentes instituciones públicas y privadas. Es importante destacar que la Metodología CORINE Land Cover es la metodología oficial a nivel nacional para elaborar mapas de cobertura de la tierra, mediante la adaptación y validación de esta nomenclatura y metodología para el territorio colombiano se logró estandarizar en un solo sistema las múltiples metodologías y sistemas de clasificación que se tenían en el pasado. La presente leyenda parte de las experiencias adquiridas durante estos años. La leyenda expuesta, se basa en los tipos de utilización que tiene el territorio Colombiano, siendo estos la base fundamental para identificar, agrupar y reclasificar los tipos de utilización de la tierra. Asimismo, se consultaron leyendas de uso realizadas en otros países con el fin de estandarizar estadísticas agropecuarias.

Este producto se divide en tres partes: la primera parte es un estado del arte, donde se destacan los aspectos más relevantes de las leyendas consultadas, dichos aspectos se tomaron como base para la construcción de la presente leyenda, teniendo especial cuidado de adaptarlos a las condiciones y usos propios de Colombia. En la segunda parte se encuentran los criterios y lineamientos que se tuvieron en cuenta para la construcción de la leyenda. Para finalizar, la tercera parte contiene la leyenda propuesta y sus definiciones.

1.15. Propuesta de lineamientos y criterios para el ordenamiento productivo y el uso eficiente del suelo rural a ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial (POT) y de desarrollo municipal (PDM)

Este documento contiene los lineamientos, criterios e instrumentos semidetallados para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, elaborados por la Unidad de Planificación rural agropecuaria - UPRA, con el fin de sean incorporados en los Planes de ordenamientos territorial – POT, de esa manera los municipios darían cumplimiento al Artículo 6º Numerales y 9 de la Ley 1551 del 2012, que incluye en las funciones de los municipios tener en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, en la formulación y adopción de sus planes de ordenamiento territorial.

En cuanto la estructura del contenido de este documento, se incluyen: un marco teórico relacionado con el ordenamiento territorial, el enfoque territorial y el enfoque socio ecológico; un marco conceptual concerniente al ordenamiento productivo y al ordenamiento social de la propiedad, un marco jurídico, que es una revisión de las normas relacionadas al ordenamiento territorial, ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad, y la metodología donde se muestra el proceso de formulación de los lineamientos.

Los lineamientos propuestos se dividen en las siguientes categorías de acuerdo al papel en la Gestión de los Usos Agropecuarios: Lineamientos para el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo agropecuario a la planificación territorial, la conformación de categorías espaciales de ordenación agropecuaria, y la gestión agropecuaria en áreas estratégicas de sectores no agropecuarios.

De este modo, los lineamientos, criterios e instrumentos de la UPRA, buscan que los entes territoriales puedan utilizar elementos y directrices prácticos en sus planes de ordenamiento territorial, que les permitan por medio del modelo de ocupación de su territorio lograr el uso eficiente del suelo rural.

1.16. Avances en compromisos CONPES

1.16.1. CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo:

La UPRA celebró el Contrato Interadministrativo N° 201 de 2015 con la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, donde realizaron la Evaluación de Tierras de 18 Tipos de la Utilización de la Tierras, producto que está siendo revisado técnicamente por la UPRA para su publicación en línea.

1.16.2. CONPES 3797 Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura- Fase I:

La UPRA celebró contrato interadministrativo No 219 de 2015 con la Universidad de los Llanos, donde ajustarán y validarán la Metodología de Evaluación de Tierras con fines agropecuarios escala 1:25.000, para 750.000 ha de la altillanura plana de los municipios de Puerto Gaitán - Meta y Santa Rosalía - Vichada, donde hay un avance del 80% del proyecto.

1.16.3. CONPES 3799 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca:

En el año 2015, la UPRA firmó el contrato 197-2015 suscrito con la universidad del Cauca que consistió en elaborar una evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios en 29 municipios del departamento del Cauca y realizar el empalme con la evaluación de tierras realizada en 13 municipios al norte del Cauca, año 2013 y tuvo como objeto “Implementar y aplicar la metodología de evaluación de tierras para la zonificación de aptitudes agropecuarias, escala 1:100.000 en 29 municipios del departamento del Cauca (Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Cajibío, El Tambo, Florencia, Guapi, Inzá, La Sierra, La Vega, López de Micay, Mercaderes, Morales, Páez (Belalcázar), Patía (El Bordo), Piamonte, Piendamó, Popayán, Puracé (Coconuco), Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará (Paispamba), Sucre, Timbío, Timbiquí y Totoró) y realizar el empalme con los 13 municipios restantes al norte del Cauca para generar un mapa departamental consolidado”; se evaluaron 17 tipos de utilización de la tierra entre los cuales se puede mencionar el café, arroz, maíz, fique, coco, chontaduro, frijol, entre otros.

1.16.4. CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota:

La Evaluación de Tierras con fines agropecuarias a escala semidetallada ha sido aplazada hasta el 2017, siempre y cuando estén los estudios semidetallados de suelos por parte del IGAC de toda la Cuenca, ya que en la actualidad cuenta con el 85% del área estudiada.

1.16.5. CONPES 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia:

Se adelantó la priorización de zonas de frontera para su posterior evaluación de las tierras para usos agrícolas, pecuarios y forestales para diferentes sistemas de producción, tomando como referencia la extensión de áreas de uso agropecuario, los mayores niveles de conflictos de uso, la producción y rendimiento y el grado de aptitud para la producción agropecuaria.

La cobertura geográfica del análisis incluyó 13 Departamentos 77 municipios. Para la frontera con Venezuela están: los Departamentos de la Guajira,

Santander, Norte de Santander, Arauca, Vichada, Guainía. En la frontera con Brasil, Vaupés y Amazonas. Frontera con Perú, Putumayo y Nariño. Frontera con Panamá, Chocó y la Frontera insular, San Andrés y Providencia

1.16.6. CONPES 3811 Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño:

Objetivo 1: Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible y como punto uno se refiere a:

1.1 Elaborar un documento con la metodología de zonificación de tierras para usos agrícolas y forestales a escala 1:25.000, la cual será validada en los municipios de Nariño que dispongan de información de suelos a esa escala, se tiene como avance que en el año 2014 la universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, elaboró la metodología de evaluación de tierras a escala semidetallada (1:25.000) y que en el año 2015 se inició su implementación y validación en un contrato firmado con la Universidad de los Llanos, en los municipios de la Altillanura, Puerto Gaitán (Meta) y Santa Rosalía (Vichada), el cual termina en el primer semestre de 2016; también se espera recibir avances del IGAC en temas de levantamientos de suelos a escala 1:25.000 en el departamento de Nariño, insumo fundamental para iniciar la evaluación de tierra en el departamento.

1.16.7. CONPES 3819 Política de Implementación del Sistema de Ciudades en Colombia:

Actividad 14. Respecto al Compromiso con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de Apoyo Fiscal - DAF, en el que debe brindar asistencia técnica a las ciudades para el fortalecimiento de la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado - IPU y otros instrumentos fiscales en zonas rurales, así como para el establecimiento de tasas diferenciales del impuesto a fin de estimular el uso eficiente del suelo con fines agropecuarios de acuerdo con los criterios que establezca la UPRA y priorizando los municipios del Sistema de Ciudades; la UPRA desarrolló la contratación de una consultoría que tuvo por su parte el objeto de "Elaborar una propuesta que contenga la consolidación de bases teóricas, conceptuales, legales y metodológicas que sirvan de insumo para la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos fiscales y de planeación territorial para la gestión del suelo rural", a través de la cual se realizó un Benchmarking en que contemplaron experiencias internacionales para la gestión del suelo rural-productivo en Estados Unidos, Francia, España, México, Chile, Perú, Argentina, Ecuador y Uruguay, encaminadas a desestimular la rururbanización, la concentración de la propiedad rural, la subutilización, los predios ociosos, la pérdida de valores del paisaje y el fraccionamiento-antieconómico. A partir de este insumo y el diagnóstico realizado en los municipios de Puerto Gaitán (Meta), Valledupar (Cesar) y Tibaná (Boyacá) se elaboraron las bases conceptuales de mecanismos de

planificación, gestión, financiación y mecanismos de asociación para la gestión del suelo rural.

Estos resultados fueron presentados en un taller nacional con la participación del Ministerios de Hacienda, Transporte, Vivienda, el IGAC, DNP, INVIAS, Parques Nacionales, UNCRD y la ANI; a partir del cual se formuló una agenda programática de carácter intersectorial sobre Instrumentos y Mecanismos de Ordenamiento y Financiación de Suelo Rural con metas a corto, mediano y largo plazo.

Por último, se realizó una reunión puntual con la Dirección de Apoyo Fiscal DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la presentación de los avances. Además, por solicitud de esta misma Dirección se emitieron por parte de la UPRA recomendaciones frente al Impuesto Predial Rural tendientes a propiciar un uso eficiente del suelo rural y gestión de información principalmente, quedando pendiente una reunión posterior para la coordinación de acciones durante la vigencia 2016.

2. Estrategias para intervención en el territorio y lineamientos para 2016

La estrategia de intervención en el territorio propende por la aplicación de un enfoque territorial, consecuentes con los planteamientos de la “Misión de la transformación del campo”. De igual forma, este proceso se enmarca en el documento de bases para la formulación de política pública de “Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios” (UPRA 2015), en la cual se incorpora el concepto de nueva ruralidad, que contempla el cambio en los espacios rurales debido a efecto de la globalización. En este sentido, y dada la capacidad institucional, se ha propendido por el trabajo a nivel departamental, con lo cual se espera formular un Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSP) con cada departamento que así lo priorice en su gestión.

El POPSP busca contribuir sectorialmente al desarrollo del componente rural de los planes de ordenamiento territorial municipal o departamental, a través del desarrollo de dos enfoques: el ordenamiento productivo agropecuario y el ordenamiento social de la propiedad rural. En términos generales, aproximará las necesidades e intereses de la población rural a través de un proceso participativo de planificación, lo cual es una oportunidad para determinar las principales apuestas productivas agropecuarias del departamento, identificar técnicamente las zonas más aptas para la producción agropecuaria, caracterizar la problemática de tenencia y distribución de la propiedad rural y reorientar la producción para mejorar la competitividad y sostenibilidad en el desarrollo rural y uso del suelo y agua. El plan se desarrolla en 4 fases principales: Caracterización y evaluación de tierras, prospectiva, formulación del plan y formalización de acuerdos con actores estratégicos.

A la fecha, se ha formalizado un convenio para formulación del plan con la Gobernación del Tolima, en donde la UPRA tiene un papel de apoyo técnico y asistencia para la transferencia de conocimiento e información respecto al proceso de planificación del sector rural agropecuario. El departamento es pionero en este proceso y a la fecha se cuenta con una caracterización general y en compañía de la universidad pública local se desarrolla una evaluación de tierras, que permita conocer el potencial productivo agropecuario del departamento, a la vez que se deja capacidad instalada en las regiones para que se apropien del proceso de planificación y sus diferentes fases. Para 2016 se espera desarrollar el componente de prospectiva para dar paso a la formulación, en donde se definirán los lineamientos a aplicar en el contexto del departamento. Igualmente se adelantan gestiones con otros departamentos para que adelanten el mismo proceso en concordancia con sus planes de desarrollo departamental.

2.1. Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Se pretende adelantar:

- Generar un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional.
- Generar un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.
- Generar un Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.
- Generar un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.
- Generar un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.
- Generar un documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.
- Generar un estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.
- Generar un documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.
- Generar un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.
- Generar un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.
- Generar un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.

- Generar un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.
- Generar un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).
- Generar un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP.
- Generar un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

2.2. Ordenamiento de la Propiedad del Suelo Rural y el Mercado de Tierras

Se pretende adelantar:

- Generar un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.
- Generar un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.
- Generar un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.
- Generar un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.
- Generar un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.
- Generar un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola.
- Generar un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general.
- Generar un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.
- Generar un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.
- Generar un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, enfocado principalmente hacia la gestión.
- Generar un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).
- Generar un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

- Generar un documento de metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado a la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales escala 1:100.000, nivel nacional.
- Generar un documento con lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial.
- Generar un documento con lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial.
- Generar el mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, de una zona priorizada.

2.3. Gestión de información y del Conocimiento

Se pretende adelantar:

- Productos de información estandarizados y de calidad.
- Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para Uso Eficiente del Suelo UES y Ordenamiento Social de la Propiedad OSP.
- Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA.
- Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Cuadro No 01

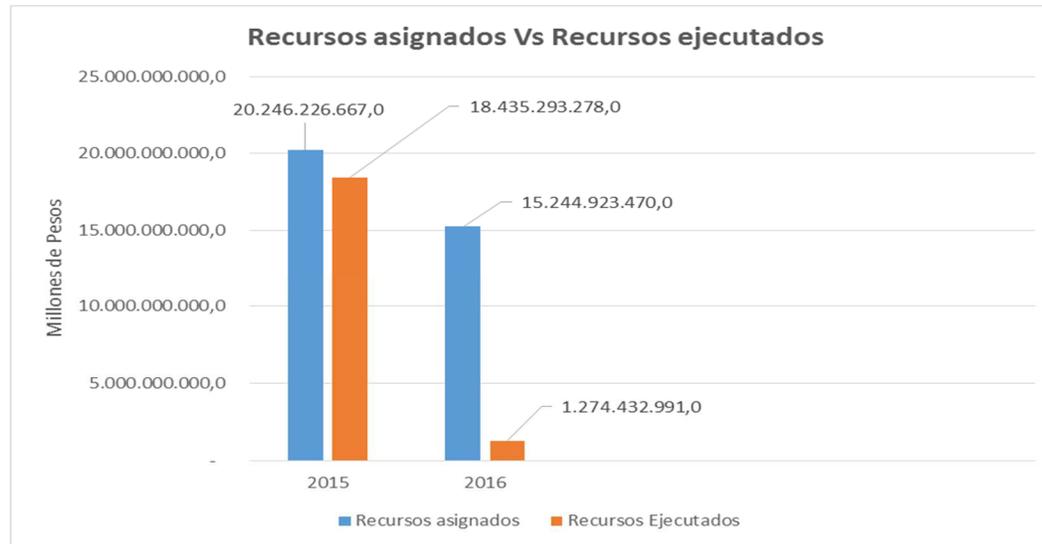
Reporte de avance para cada proyecto por año

Reporte de avance por proyecto 2015 - 2016													
2015						2016*							
Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la gestión de la información y del conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Fortalecimiento de la gestión de la información y metodología general para la planificación de tierras rurales, adecuación de tierras a nivel nacional	Formulación y ajuste de una metodología general para la planificación de tierras rurales, adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras a nivel nacional	Total 2015	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Formulación y ajuste de una metodología general para la planificación de tierras rurales, adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras a nivel nacional	Total 2016			
Recursos asignados	5.975.000.000	6.375.000.000	4.896.226.667	1.300.000.000	1.700.000.000	20.246.226.667	Recursos asignados	4.300.000.000	4.800.000.000	3.500.000.000	1.300.000.000	1.544.923.470	15.244.923.470
Recursos ejecutados	5.534.438.728	5.959.988.295	4.339.650.082	1.219.179.773	1.382.036.400	18.435.293.278	Recursos ejecutados	416.089.886	329.817.748	247.762.729	59.632.900	221.109.728	1.274.432.991
Avance Financiero	93%	93%	88%	93%	81%	90%	Avance Financiero	10%	7%	7%	5%	14%	9%
Avance Físico	96%	100%	99%	100%	64%	92%	Avance Físico	12%	20%	14%	22%	5%	15%
Avance Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Avance Gestión	1%	1%	13%	90%	0%	21%

* Avance primer trimestre de 2016
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

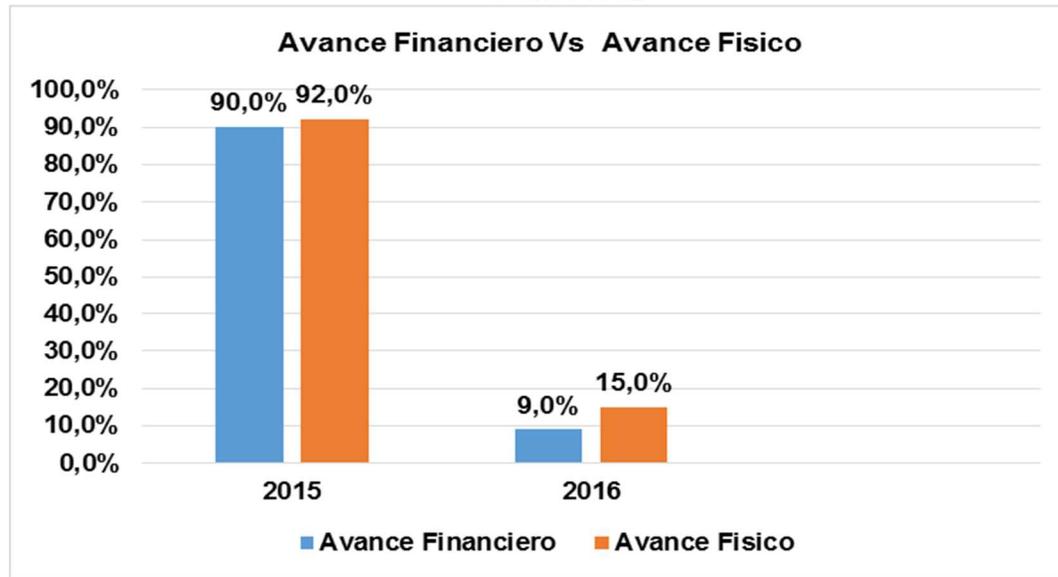
Fuente: Sistema de seguimiento a los proyectos de inversión SPI

Gráfico N° 1



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI

Gráfico N 02



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI